

Referencia:	2026/00005829T
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Asunto:	TRIBUNAL CALIFICADOR BOLSA TÉCNICO/A PROGRAMA EPES 2025-CONCURSO Y ENTREVISTA
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

RESOLUCIÓN:

Visto el expediente iniciado para la convocatoria de una Bolsa de Trabajo para la selección y posterior contratación laboral temporal de un " Técnico/a del Programa de Prácticas Profesionales para el Empleo", para el correcto desarrollo del PROGRAMA EPES, CONVOCATORIA 2025, según Resolución de 6 de octubre de 2025 y aprobada por Resolución nº 2025/007120 de fecha 19/11/2025, publicadas en la página Web Municipal y en la Sede Electrónica: Oferta Pública de Empleo: Convocatorias de personal, a los efectos oportunos.

Vista la Providencia de fecha 16/02/2025 de la Concejala Delegada de Personal, Recursos Humanos, Formación y Empleo, Régimen Interior, de todas las áreas a excepción de las áreas de Policía, Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil; por Delegación del Alcalde dictada mediante Decreto nº 2023/7995 de fecha 22-12-2023 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, ordenando el nombramiento del Tribunal Calificador propuesto.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/007995 de fecha 22-12-2023 y conforme al art. 9 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO. - Designar como Tribunal Calificador de las pruebas selectivas que constan en el expediente, a los miembros que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE/A	
TITULAR	Dña. ANA BAUTISTA RAMÍREZ
SUPLENTE	Dña. ANA SALAS GAMBERO.
VOCALES	

1º TITULAR	Dña. REMEDIOS ORTIZ DOMÍNGUEZ.
1º SUPLENTE	D. ENRIQUE BERNAL MELENDEZ.
2º TITULAR	Dña. ISABEL M ^a MOLINILLO ANAYA
2º SUPLENTE	Dña. CARMEN TERESA GARRIDO GÓMEZ
3º TITULAR	Dña. VALENTINA AIBAR MÁRQUEZ.
3º SUPLENTE	Dña. OLGA PAREJO DEL PILAR
4º TITULAR	D. BLAS CORREAL NARANJO.
4º SUPLENTE	Dña. BELÉN MUÑOZ LOPEZ.
SECRETARÍA	
TITULAR	D. ANTONIA PILAR ROMERO.
SUPLENTE	Dña. JOSÉ MORENO MORENO

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados con la advertencia de que en caso de estar incurso en algunas circunstancias señaladas en la Base Séptima de la convocatoria y que corresponde con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlo por escrito a esta Delegación de Personal, dando lugar a la responsabilidades que procedan conforme al art. 23.5 de la Ley 40/2015 en caso de no realizar dicha comunicación.

TERCERO. - Ordenar su publicación en los medios de difusión establecidos en las Bases Regulatoras.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Personal, Recursos Humanos (RRHH), Formación y Empleo y Régimen Interior de todas las Áreas a Excepción de las Áreas de Policía, Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe (Firmado a los efectos exclusivamente del artículo 3.2 del RD 128/2018 de 16 de marzo).